



# Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de San Juan

**SAN JUAN, 14 de Octubre de 2022**

**BOLETIN Nº 445**

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - ORDENANZA Nº 4382 del 2 de Setiembre de 1993.-

## Autoridades

**Dr. EMILIO BAISTROCCHI**

Intendente

**Arq. Ariel Palma**

Presidente Concejo Deliberante

**Lic. Sergio Mordacci**

Coordinador de Gabinete

**'Los documentos publicados en el Boletín Oficial Municipal, serán tenidos por auténticos y obligatorios, en su caso' Art. 2 - OM:4382 (t.o.)**

### SUMARIO

SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL  
Edictos -----1

---SECCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL---

#### EDICTOS

CONVOCATORIA GENERAL DE CONCURSO PÚBLICO Y CERRADO

CONCURSO PÚBLICO Y CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN- CONVOCATORIA GENERAL

El Intendente de la Capital, Dr. Emilio Baistrocchi, llama a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición para Ingreso a Planta Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y convoca en forma general a cubrir ciento sesenta (160) vacantes en las diferentes Secretarías y Agrupamientos conforme el siguiente detalle:  
1) Coordinación de Gabinete: Total Vacantes ocho (8)  
Agrupamiento Profesional Nivel H: tres (3)  
Agrupamiento Administrativo Nivel I: cinco (5)  
2) Secretaría de Gobierno: Total Vacantes veintidós (22)  
Agrupamiento Profesional Nivel H: cuatro (4)  
Agrupamiento Administrativo Nivel I: seis (6)  
Agrupamiento Servicios Nivel J: cinco (5)  
Agrupamiento Maestranza Nivel J: siete (7)

3) Secretaría de Ambiente y Servicios: Total Vacantes setenta y cinco (75)

Agrupamiento Profesional Nivel H: cuatro (4)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: seis (6)

Agrupamiento Servicios Nivel J: sesenta y cinco (65)

4) Secretaría de Empresas Municipales: Total Vacantes veinticinco (25)

4)- A) Secretaria de Empresas Municipales en General quince (15):

Agrupamiento Profesional Nivel H: uno (1)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: cuatro (4)

Agrupamiento Servicios Nivel J: diez (10)

4)- B)- Dirección De Eco: Total Vacantes diez (10)

Agrupamiento Profesional Nivel H: uno (1)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: cinco (5)

Agrupamiento Servicios Nivel J: cuatro (4)

5) Secretaría de Hacienda: Total Vacantes cinco (5)

Agrupamiento Profesional Nivel H: uno (1)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: cuatro (4)

6) Secretaria de Turismo, Cultura y Educación: Total Vacantes diez (10)

Agrupamiento Profesional Nivel H: dos (2)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: cuatro (4)

Agrupamiento Servicios Nivel J: cuatro (4)

7) Secretaría de Planificación Urbana: Total Vacantes quince (15)

Agrupamiento Profesional Nivel H: uno (1)

Agrupamiento Administrativo Nivel I: cuatro (4)

Agrupamiento Servicios Nivel J: diez (10)

Los detalles, requisitos especiales y perfiles de puesto para cada agrupamiento se encuentran determinados en el Anexo I – “DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO Y CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN- CONVOCATORIA GENERAL”

MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Sr. Coordinador de Gabinete, Lic. Sergio Leonardo Mordacci.

-MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Sra. Directora de Legal y Técnica Dra. Ana Virginia Daneri Conte- Grand.

-MIEMBRO TITULAR PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE: Lic. Romina Andrea Genest Reus – Nivel G - Legajo 3891/9.

-MIEMBRO TITULAR POR EL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO: Sr. Secretario Administrativo, Dr. Roberto Luis Correa Esbry.

-MIEMBRO TITULAR POR UPCN SECCIONAL SAN JUAN: Sr. Delegado, Eduardo Mauricio Alejandro Videla.

-MIEMBRO TITULAR POR SUOEM: Sr. Apoderado, Horacio Rodríguez del Cid.

-MIEMBRO SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Sub Jefa de Asesores de Intendencia, Dra. Luciana Cricco Navas.

-MIEMBRO SUPLENTE POR EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE: Sr. Miguel Ángel Mesina- Nivel D-Legajo 3753/1.

-MIEMBRO SUPLENTE POR UPCN SECCIONAL SAN JUAN: Sr. Delegado, Marcelo Adrián Pulido.

-MIEMBRO SUPLENTE POR SUOEM: Sr. Gustavo Daniel Carrera.  
Se ha invitado a participar en el presente Concurso en carácter de VEEDOR, al Sr. Cristóbal Carrizo miembro de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán vía Internet ante la Mesa de Entrada Virtual de esta Municipalidad la cual estará a disposición en la página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (<https://municipiosanjuan.gob.ar/>), por Agrupamiento y de la siguiente manera:

**AGRUPAMIENTO PROFESIONAL**

Fechas de Inscripción: 25/10/2022, 26/10/2022, 27/10/2022.

Inicio: 00hs. del día 25/10/2022 – Finalización: 00hs. del día 28/10/2022.

**AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

Fechas de Inscripción: 01/11/2022, 02/11/2022 y 03/11/2022.

Inicio: 00hs. del día 01/11/2022 – Finalización: 00hs. del día 04/11/2022.

**AGRUPAMIENTO MAESTRANZA**

Fechas de Inscripción: 08/11/2022, 09/11/2022 y 10/11/2022.

Inicio: 00hs. del día 08/11/2022– Finalización: 00hs. del día 11/11/2022.

**AGRUPAMIENTO SERVICIOS**

Fechas de Inscripción: 15/11/2022, 16/11/2022 y 17/11/2022.

Inicio: 00hs. del día 15/11/2022– Finalización: 00hs. del día 18/11/2022.

Las normas que rigen el presente concurso son la Ordenanza N° 13.272, Decreto N° 2232 de fecha 29 de diciembre de 2021 y Decreto N° 1769 de fecha 03 de octubre de 2022. Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el portal web <https://municipiosanjuan.gob.ar/>.

Las inscripciones se formalizarán en las fechas indicadas en cada caso de la siguiente manera: por medio de la MESA DE ENTRADA VIRTUAL habilitada al efecto en el portal web de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Los aspirantes o postulantes deben denunciar su “domicilio real” y constituir un “domicilio especial” en la Ciudad de San Juan, aun cuando residan fuera de ella.

Se consigna como portal web a los efectos de las inscripciones, avisos y notificaciones: <https://municipiosanjuan.gob.ar/>

La presentación de la Solicitud de Inscripción importa, por parte del aspirante, la aceptación de las condiciones establecidas en el Llamado a Concurso como así también de la Ordenanza N° 13.272 y del Reglamento de Concursos vigentes.

Los aspirantes deberán acompañar a la inscripción su CV y la documentación respaldatoria.

Firman: Dr. Emilio Javier Baistrocchi, Intendente de la Municipalidad de la ciudad de San Juan, Lic Sergio Mordacci, Coordinador de Gabinete de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan

14 de Octubre de 2022